**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 03/2013 ID 251150**
**"ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA TIPO 4X4 CON ACCESORIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"**

En la ciudad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día miércoles 06 del mes de noviembre del año dos mil trece, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes **Derlys Benegas Carrera,** responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; **María Luz Benítez Balbuena** miembro de la U.O.C.; **Gustavo Recalde Cañete**, Contador y **Hugo Blanco Araujo**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 con ID 251150 para la "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA TIPO 4X4 CON ACCESORIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61º del decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

**Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

Según el Acta de Apertura Nº 23/2013 de fecha lunes 04 de noviembre de 2013, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se ha presentado un solo oferente: KUROSU & CIA S.A.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

En fecha y hora indicada por la convocante en el para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

| Llamado para la adquisición de: | Empresa 1 KUROSU & CIA S.A. |
|---|---|
| **ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA TIPO 4X4 CON ACCESORIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA** | **414.964.825.-** |

Por decisión de los miembros del Comité de Evaluación se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales y por otro lado los documentos formales y no sustanciales según el siguiente detalle:

| Ítems | Documentación Solicitada | KUROSU & CIA. S.A. |
|---|---|---|
| 01 | Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección IV Formulario Nº 1 | Cumple |
| 02 | Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante conforme a la Sección IV Formulario Nº 1 | Cumple |
| 03 | Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente | Cumple |
| 04 | Garantía de Mantenimiento de Oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución | Cumple |
| 05 | Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones publicas | Cumple |

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el PBC SECCION VII CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la frase CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems:

| | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | X | |
| **B)** Garantía de Mantenimiento de Oferta | X | |
| **C)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | |
| **D)** Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | | |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | X | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | X | |

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

| | | |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | X | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | X | |
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | X | |
| **E)** Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO. | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | X | |
| Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. | | |
| Declaración Jurada simple de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del llamado. | X | |
| **F)** Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. | X | |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes; | X | |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante. | X | |
| **G)** otro documento adicional requerido. | X | |
| Referencias institucionales satisfactorias expedidas por lo menos cinco instituciones o entidades donde el oferente ha proveído bienes similares. | X | |
| El oferente deberá demostrar con documentos que posee local propio o taller autorizado para el mantenimiento de la maquinaria, como así mismo la venta de repuestos y partes de la maquinaria ofertada, en un radio no mayor a ochenta kilómetros de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. | X | |

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones consideradas sustanciales y formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede apreciar que la empresa **KUROSU & CIA. S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez con Cedula de Identidad Nº 873253** ha presentado la oferta cuya cotización se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias de la convocante.

En cuanto a la situación financiera se puede comprobar el estado de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según el siguiente cuadro:

| RATIO | 2010 | 2011 | 2012 | PROMEDIO | |
|---|---|---|---|---|---|
| LIQUIDEZ | 2.03 | 1.66 | 1.63 | 1.77 | Cumple |
| ENDEUDAMIENTO | 1,31 | 1,63 | 1,67 | 1,54 | Cumple |
| RENTABILIDAD | 0,15 | 0,14 | 0,09 | 0,13 | Cumple |

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

# MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma **KUROSU & CIA. S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez con Cedula de Identidad Nº 873253** está compuesta de las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión de la maquinaria en tiempo y forma, igualmente que cumple con los requisitos formales y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos en el PBC, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la provisión objeto del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2.013 ID 251150 para la "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA TIPO 4X4 CON ACCESORIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" convocada por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC por disposición de la máxima autoridad de la convocante procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los bienes ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente **KUROSU & CIA. S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez con Cedula de Identidad Nº 873253** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera el monto total de la oferta se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA TIPO 4X4 CON ACCESORIOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**" a la empresa **KUROSU & CIA. S.A. con RUC 80002592-0 cuyo representante legal es el señor Martin de Jesús Ortiz Vázquez con Cedula de Identidad Nº 873253** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 414.964.825; (Guaraníes, Cuatrocientos Catorce Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y económicas favorables a la institución convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

**María Luz Benítez Balbuena**
**Miembro UOC**

**Derlis Benegas Carrera**
**Responsable UOC**

**Gustavo Recalde Cañete**
**Contador**

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)